



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 4146 Fecha: 30052019

Resolución Ministerial

N° 192 -2019-MINCETUR

Lima, 30 de mayo de 2019

Visto, el Oficio N° 244-2019-PROMPERÚ/GG, de la Secretaria General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

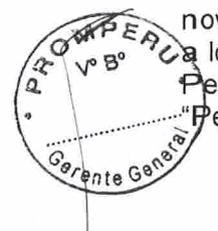
Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de PROMPERÚ, se ha previsto la participación de más de treinta (30) empresas del sector turismo, en el evento "Experience Latin America (ELA)", a realizarse del 10 al 12 de junio de 2019, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el objetivo de promover la oferta turística peruana, con un enfoque en aventura, naturaleza y sostenibilidad, con el propósito de diversificar nuestra oferta; asimismo, los días 08 y 09 de junio del mismo año, se realizará una reunión de coordinación con la Oficina Comercial de Perú OCEX Londres, además de las acciones previas necesarias para la óptima presentación en este evento;

Que, es importante la participación en tal evento, por constituir LATA, una de las asociaciones más representativas e importantes de Reino Unido; además, esta actividad se caracteriza por sus reuniones personalizadas entre tour operadores y agentes de viaje, seleccionados por su potencial de venta y comercialización, lo que facilita establecer nuevos contactos, fortalecer las relaciones existentes y dar a conocer los atractivos que nuestro destino ofrece;

Que, en el marco de la participación peruana en el evento ELA, los días 11 y 12 de junio de 2019, en la ciudad de Glasgow, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, PROMPERÚ ha programado realizar el evento Door to Door Glasgow, con la finalidad de realizar visitas a la industria turística (tour operadores, agentes de viaje, aerolíneas y medios de prensa) para dar a conocer los últimos desarrollos de la oferta turística peruana, capacitar sobre el destino e incentivar su venta;

Que, el día 13 de junio del mismo año, en la ciudad de Londres, se realizará un desayuno de prensa medios de la industria turística británica para dar a conocer las novedades de la oferta turística peruana y un evento de capacitación y networking, dirigida a los agentes de viajes británicos con la finalidad de reforzar los conocimientos del destino Perú y su oferta turística, así como promover entre ellos el uso de la herramienta digital "Peru Agent" que es un soporte de venta para el agente de viajes;



Que, en tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje al exterior de las señoras Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim y Cynthia Katherine Melgarejo Yactayo, quienes laboran en la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, de la Dirección de Promoción del Turismo, para que en representación de PROMPERÚ, participen en los eventos antes señalados para la promoción del turismo;

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de las señoras Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, a las ciudades de Londres, Glasgow, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 07 al 14 de junio de 2019 y Cynthia Katherine Melgarejo Yactayo, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 07 al 14 de junio de 2019, para que en representación de PROMPERÚ participen en el "Experience Latin America (ELA)", y en las diversas actividades que se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución, para la promoción del turismo receptivo.

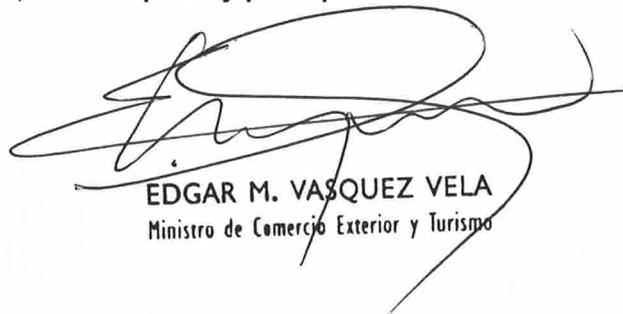
Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Continente	Viáticos día US\$	Nro. días	Total Viáticos US\$
Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim	1 580,63	Europa	540,00	6	3 240,00
Cynthia Katherine Melgarejo Yactayo	1 580,63		540,00	6	3 240,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante los eventos al que asistirán; asimismo, deberán presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 4146 Fecha: 30052019

